



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SECRETARIA

Trabajo

[Firma]

Sección

Negociado Actas

Registro	21 de agosto 1968
Salida	Libro 21 N.º 126

El Sr. Alcalde, con fecha de ayer se ha servido decretar lo siguiente:

"En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación de Régimen Local y concretamente por el artículo 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en ratificar la designación hecha a favor del Concejal D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y como Delegado Especial de esta Alcaldía en el Sector de Torreblanca ampliando éste a la totalidad del señalado últimamente al Distrito correspondiente cuyos límites son:

"Punto de partida: Carretera de Alcalá en el puente sobre el Tamarguillo, Carretera de Mairena hasta límite del término, Autopista de la Universidad Laboral, Carretera de Su Eminencia, ferrocarril de Alcalá hasta cance antiguo del Tamarguillo y por éste hasta la Carretera de Alcalá, punto de partida".

La expresada Delegación comprende las facultades determinadas en las normas aprobadas al señalarse los nuevos límites de los Distritos respectivos.

Dése traslado de este Decreto al interesado."

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el duplicado de la presente, para su constancia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 21 de agosto de 1968.

[Firma]

Sr. D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.- Concejal.

PLAZA DE CUBA N.º 2